



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 055/08 de fecha 13 de agosto de 2008

RESOLUCIÓN N° 055-026/08

**POR LA QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR".**

**VISTO:** La Nota Interna GS/N° 208/08 de fecha 05 de agosto de 2008, presentada por la Gerencia de Salud, en la cual eleva a consideración de la Superioridad la aprobación del "Reglamento de Estudios de Resonancia Magnética Nuclear", necesaria para la realización y cobertura de estos estudios; y

**CONSIDERANDO:** Que es necesario reglamentar los aportes requeridos para la cobertura del seguro social de este tipo de estudio;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Aprobar el "Reglamento de Estudios de Resonancia Magnética Nuclear", de acuerdo al siguiente régimen de aporte de cobertura:

Tipo de Asegurado	Tiempo necesario de aporte continuo e ininterrumpido
Cotizante	06 (seis) meses
Beneficiario	12 (doce) meses

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.: DR. CARLOS WIENS DURKSEN.- Presidente.-  
SR. SIXTO ALONSO MENDOZA.- SR. HERMINIO ROCHE EIEL DEL ORIZABAL.- Miembros del Consejo  
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS.- SRA. SARA MUSSI.- Miembros del Consejo  
ING. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN.- Secretario Interino del Consejo.



Dr. Hilgo Elias  
Gerente de Salud

